

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE

67**MADRID****Sección Vigésima Primera****EDICTO**

Doña María del Pilar Martínez-Conde Ramírez, secretaria de la Sección Vigésima Primera de la Audiencia Provincial de Madrid.

Hago saber: Que en esta Sección se sigue la apelación del juicio ordinario número 638 de 2002, del Juzgado de primera instancia número 26 de Madrid, bajo número de rollo 136 de 2008, habiéndose dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallamos

En virtud de lo expuesto, por este Tribunal, procede desestimar el recurso de apelación interpuesto por la representación del demandado don Pedro Pablo Cuesta Catalán, contra sentencia dictada por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 26 de Madrid el 5 de julio de 2007, que debe ser confirmada con imposición de las costas a la parte apelante.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de casación y/o infracción procesal.

Y para que conste y sirva de edicto de notificación a la apelada doña Blanca Nubia Doriez González, que e encuentra incomparecido, y de conformidad con lo establecido en el artículo 497.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se expide el presente, para lo cual publíquese en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 14 de febrero de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/6.205/10)